

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: **“QUISIERA CONSULTAR TAMBIÉN A LA SALA, LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL ORDEN QUE TENEMOS ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN, EN EL QUE SE ANALIZAN LAS LISTAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE UN ASUNTO PENDIENTE EN DONDE SE REGISTRÓ UN EMPATE EN LA SESIÓN EN QUE SE DISCUTIÓ, Y ES NECESARIO, EN ESA VIRTUD, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA, QUE INTEGRE ESTA SALA ALGUNO DE LOS MINISTROS DE LA SEGUNDA SALA; POR ESTA CIRCUNSTANCIA PARTICULAR, SOLICITARÍA SU APROBACIÓN PARA QUE SE VIERA EN PRIMER TÉRMINO LA CUENTA LISTADA BAJO MI PONENCIA.”**

PETICIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, UNA VEZ APROBADO EL CAMBIO EN EL ORDEN DE LA LISTA, PIDIÓ AL SECRETARIO DIERA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JOSÉ DÍAZ DE LEÓN CRUZ***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4241/2013**

PROMOVIDO POR PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4368/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL

METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO Y DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, INFORMÓ QUE EN SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL PRESENTE ASUNTO, SE CALIFICÓ DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

POR LO EXPUESTO, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ SOLICITÓ PERMISO PARA RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.

SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ E INTEGRÓ LA PRIMERA SALA, EL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, QUIEN FUE DESIGNADO POR LA SEGUNDA SALA, PARA EL EFECTO DE INTERVENIR ÚNICAMENTE EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4368/2013, EN VIRTUD DE QUE HA EXISTIDO EMPATE EN DICHO ASUNTO, CON DOS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

EN ESTE MOMENTO, SE INTEGRA A LA SALA EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, LE DIO LA BIENVENIDA Y AGRADECIÓ SU ASISTENCIA.

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, MANIFESTÓ: **"TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CIRCUNSTANCIA DEL EMPATE REGISTRADO CUANDO SE ANALIZÓ ESTE ASUNTO, POR PRIMERA VEZ, Y TAMBIÉN QUE EL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, UNA VEZ QUE NOS FUE NOTIFICADO POR LA SEGUNDA SALA QUE ÉL INTEGRARÍA ESTA SALA, PARA EFECTOS DE ESTE ASUNTO, NOS HA HECHO FAVOR DE REMITIRNOS UNA NOTA CON LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL SENTIDO DE SU VOTO.**

**NO SÉ SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO; SI NO ES ASÍ, POR FAVOR, TOME LA VOTACIÓN NOMINAL, SEÑOR SECRETARIO."**

POR LO EXPUESTO, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, SE OBTUVO MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL PROYECTO DE LOS

MINISTROS GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SÁNCHEZ CORDERO Y FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

EN VISTA DE LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE DESECHA EL PROYECTO Y ORDENÓ DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA, PARA QUE SE RETURNE A UN MINISTRO DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SIN TOMAR EN CUENTA AL MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, QUIEN PERTENECE A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE DE LA SALA, AGRADECIÓ AL MINISTRO JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SALAS, SU PRESENCIA EN LA MISMA PARA HACER POSIBLE LA INTEGRACIÓN, DECISIÓN, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.

EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, EXPRESÓ QUE FUE UN PRIVILEGIO EL HABER INTEGRADO LA PRIMERA SALA, Y SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, DETERMINÓ UN RECESO PARA DESPEDIRO.

EN ESTE MOMENTO, SE REANUDA LA SESIÓN CON LA MINISTRA Y MINISTROS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, INDICÓ AL SECRETARIO CONTINUARA DANDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2589/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA PENAL DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ SEÑALÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO DEBERÍA DESECHARSE, YA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO SE SATISFACEN LOS REQUISITOS COMPETENCIALES DE LA SALA, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

ENSEGUIDA, EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA EXPRESÓ QUE SE ENCUENTRA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y POR LAS MISMAS RAZONES, SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1626/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2271/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA COLEGIADA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 421/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2497/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TOLUCA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 104/2014**

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1950/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1789/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL COLEGIADA DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2476/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2520/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2399/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2497/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ QUE EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL 104/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, SEÑALÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2520/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO Y EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, SEÑALARON QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2399/2014, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

**LISTA NÚMERO 2**

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 170/2014**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 570/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO INDICÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO VIENE DE UN RETORNO, ESTUVO LISTADO BAJO SU PONENCIA Y FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

ENSEGUIDA, EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA PUNTUALIZÓ QUE SE ENCUENTRA EN EL MISMO SENTIDO QUE LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 372/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DENUNCIAR AL PLENO DE ESTE ALTO TRIBUNAL LA CONTRADICCIÓN DE TESIS CON LA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SEÑALÓ: **“EN VARIOS ASUNTOS, QUE TRATABAN DEL MISMO TEMA, QUE HAN SIDO VOTADOS CON ANTERIORIDAD, SON PRECEDENTES DE ESTE ASUNTO, YO HE VOTADO EN CONTRA, POR LO TANTO CONSISTENTE CON EL VOTO QUE HE ESTADO SOSTENIENDO VOTARÉ TAMBIÉN EN CONTRA.”**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, DIO INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA, PARA QUE SE PROCEDA A LA DENUNCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE SE REFIERE EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO.

#### **FACULTAD DE ATRACCIÓN 241/2014**

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 532/2013, RELACIONADO CON EL 531/2013, DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTA DE ATRACCIÓN Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

#### **FACULTAD DE ATRACCIÓN 335/2014**

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 528/2013, DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTA DE ATRACCIÓN Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 345/2014**

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 534/2013 RELACIONADO CON EL 533/2013, DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTA DE ATRACCIÓN Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 974/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO 33/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1650/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1780/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNA SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y PARDO REBOLLEDO, INDICARON QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 372/2014, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EI MINISTRO PARDO REBOLLEDO, SEÑALÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1780/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

### **LISTA NÚMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL DOCTOR JAVIER MIJANGOS Y GONZÁLEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2014**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 662/2014**

PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 103/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1054/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 616/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2235/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2194/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TLALNEPANTLA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1757/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3250/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO EN REVISIÓN 44/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINGUAGÉSIMO NOVENO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS RELATIVOS AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, INDICÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3250/2013, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

**LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JUAN JOSÉ RUIZ CARREÓN***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 10/2014**

SOLICITADA POR EL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA Y CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD 17/2014, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA PRIMERA SALA, REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DE LA INCONFORMIDAD A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE SE PERMITE DISENTIR DE LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROYECTO, YA QUE A SU PARECER NO SE REÚNEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA LA REASUNCIÓN DE COMPETENCIA, POR LO QUE ESTIMA QUE LO PUEDE RESOLVER PERFECTAMENTE UN TRIBUNAL COLEGIADO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 287/2014**

SOLICITADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN 362/2013, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE NO COMPARTE LA PROPUESTA, PUESTO QUE CONSIDERA QUE LOS ELEMENTOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA NO SE SATISFACEN, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1792/2014**

PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL MISMO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1904/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

#### **FACULTAD DE ATRACCIÓN 65/2014**

SOLICITADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 528/2013.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

#### **FACULTAD DE ATRACCIÓN 425/2014**

SOLICITADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL

DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL RECURSO DE QUEJA 99/2014.

EL PROYECTO PROPUSO NO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2608/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 435/2014**

SOLICITADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA 32/2014.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 227/2014**

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 796/2013.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y ENVIAR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 228/2014**

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 797/2013.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2157/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 754/2014**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3283/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 737/2014**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3098/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 779/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C. 204/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS***

**DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1399/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO 15/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

**AMPARO DIRECTO 16/2014**

PROMOVIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1998/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, CON APOYO DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMO PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS VERACRUZ.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 366/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 584/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 288/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN E INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ: "QUE EN EL PRESENTE ASUNTO ME VOY A SEPARAR DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO, PORQUE SI BIEN EN EL MISMO SE HACE UN ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE JALISCO, Y SE**

**LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE SÍ ES CONSTITUCIONAL, CON POSTERIORIDAD SE REALIZA UN ANÁLISIS RESPECTO DE LA MANERA CÓMO DEBE INTERPRETARSE ESTE PRECEPTO, LO QUE DESDE MI PERSPECTIVA ES UNA CUESTIÓN DE MERA LEGALIDAD; POR ESO ESTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO.”**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN SEÑALÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1134/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EXPRESÓ: **“EN ESTE ASUNTO ESTOY EN CONTRA. ME PARECE QUE NO SE PUEDE LLEVAR A CABO ESTE DESECHAMIENTO; A MI ENTENDER HAY UNA INTERPRETACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO, RESPECTO AL ARTÍCULO 16, PARA SUSTENTAR EL CASO DE FLAGRANCIA, Y ME PARECE QUE DEBÍAMOS ENTRAR AL ANÁLISIS DE FONDO DEL ASUNTO; POR LO MISMO VOTARÉ EN CONTRA.”**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 263/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA EXPUSO: **"EN EL PRESENTE ASUNTO NO COMPARTO LA PROPUESTA DEL PROYECTO; DESDE MI PERSPECTIVA SE TRATA DE UNA LEY QUE SE IMPUGNA Y, DESDE MI PUNTO DE VISTA, ESTA LEY NO ES AUTOAPLICATIVA SINO HETEROAPLICATIVA, Y NO EXISTE ACTO DE APLICACIÓN EN CONTRA DE LOS QUEJOSOS; Y, EN CONSECUENCIA, COMPARTIRÍA LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGÓ EL JUEZ DE DISTRITO DE SOBRESEER; POR ELLO, ESTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO."**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 704/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE CONSIDERA NO SE DEBE DAR LA CONDICIÓN DEL DESECHAMIENTO, SINO ENTRAR A ANALIZAR CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE LA VÍCTIMA RESPECTO DE LO QUE DICE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE AMPARO Y CONFIRMAR EL AMPARO, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO, QUIENES SEÑALARON QUE SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 816/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EXPRESÓ QUE POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN SESIÓN PREVIA, NO COMPARTE LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROYECTO, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 586/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 521/2014**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 199/2014**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 336/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 288/2014 SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, SEÑALÓ QUE EN EL AMPARO EN REVISIÓN 263/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, INDICÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 704/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **SESENTA Y UN** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **CINCUENTA Y UNO** DE LOS CUALES FUERON: **CUATRO** AMPAROS EN REVISIÓN, **UN** AMPARO DIRECTO, **TREINTA Y UN** AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, **TRES** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **UN** CONFLICTO COMPETENCIAL, **NUEVE** FACULTADES DE ATRACCIÓN, **UNA** REASUNCIÓN DE COMPETENCIA Y **UN** RECURSO DE INCONFORMIDAD; QUE HACEN EN TOTAL **CINCUENTA Y UN** ASUNTOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA, EXPRESÓ: **"ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN, QUISIERA MANIFESTAR QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE ME CORRESPONDE PARTICIPAR COMO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, Y QUIERO HACER PATENTE MI RECONOCIMIENTO Y MI AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA Y A LOS SEÑORES MINISTROS, POR TODO EL APOYO, LA SOLIDARIDAD Y, DESDE LUEGO, SIEMPRE EL TRABAJO RESPONSABLE QUE HEMOS VENIDO DESEMPEÑANDO EN ESTA SALA DURANTE EL TIEMPO QUE ME HA CORRESPONDIDO TENER EL HONOR DE PRESIDRLA. HA SIDO UN GRAN PRIVILEGIO PODER ESTAR EN**

**ESTA SITUACIÓN Y, DESDE LUEGO, LES REITERO A USTEDES MI RECONOCIMIENTO Y MI AGRADECIMIENTO PERMANENTE. MUCHAS GRACIAS. SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR.”**

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA INDICÓ: **“SIMPLEMENTE QUISIERA HACER PÚBLICAMENTE UN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR SU BRILLANTE GESTIÓN AL FRENTE DE LA SALA ESTOS DOS AÑOS.**

**NO SOLAMENTE LA SALA SE MANEJÓ CON EFICIENCIA Y EFICACIA, SINO QUE ADICIONALMENTE SE GENERÓ, GRACIAS A SU APORTACIÓN CONSTANTE, UN CLIMA DE DIÁLOGO, DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, QUE FACILITÓ NO SÓLO EL TRABAJO DE LA SALA COMO TAL, SINO LA CONSTRUCCIÓN DE DECISIONES JURISDICCIONALES MUY TRASCENDENTES EN EL TIEMPO QUE USTED PRESIDÓ LA SALA.**

**SIMPLEMENTE QUERÍA HACER PÚBLICO ESTE RECONOCIMIENTO Y REITERARLE MI AMISTAD Y MI AFECTO. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.”**

ENSEGUIDA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ PUNTUALIZÓ: **“GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. AL IGUAL QUE LO HA HECHO EL SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR, QUISIERA AGRADECERLE ANTE TODO LA LEALTAD QUE TUVO CON LA SALA, LAS BUENAS FORMAS Y, SOBRE TODO, SU SIEMPRE MUY VALIOSO, MUY VISIBLE ESFUERZO INSTITUCIONAL; CREO QUE LO MÁS VALIOSO DE SU PRESIDENCIA ES HABER PENSADO SIEMPRE EN LA SALA, Y EN EL MODO DE CÓMO ÉSTA DEBIERA CONDUCIRSE, POR ENCIMA DE LOS INTERESES QUE ESTÁN EN JUEGO EN ESTAS INSTITUCIONES. LO FELICITO, LE AGRADEZCO Y LE DESEO TAMBIÉN MUCHO ÉXITO EN LO QUE VENGA PARA USTED. GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.”**

A CONTINUACIÓN, EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA ENFATIZÓ: **“GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. TAMBIÉN ME UNO A LAS FELICITACIONES DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y EL SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y SOLAMENTE AGREGARÍA TAMBIÉN UN AGRADECIMIENTO POR SU ETERNA PACIENCIA CON SUS COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.”**

ENSEGUIDA, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, MANIFESTÓ:  
**"GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. YO TAMBIÉN ME SUMO AL RECONOCIMIENTO Y AL AGRADECIMIENTO QUE LE ESTÁN EXPRESANDO MIS COMPAÑEROS, ADEMÁS DE MI AFECTO PERSONAL Y UN RECONOCIMIENTO MUY ESPECIAL, PORQUE SIEMPRE EXISTIÓ ESTE DIÁLOGO PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORES RESOLUCIONES EN ESTA PRIMERA SALA. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE."**

EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA SALA, EXPRESÓ: **"LES AGRADEZCO MUCHO A TODOS SUS PALABRAS. YO LES REITERO MI AMISTAD Y MI SOLIDARIDAD Y, DESDE LUEGO, CREO QUE AQUÍ SIEMPRE TENEMOS QUE PRIVILEGIAR LA VISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CUALQUIER OTRA.**

**INSISTO QUE HA SIDO UN PRIVILEGIO PARA MÍ TENER EL HONOR DE PRESIDIR ESTA SALA Y, SOBRE TODO, HA SIDO UNA GRAN OPORTUNIDAD EL INTEGRAR ESTE GRUPO DE TRABAJO QUE HA FUNCIONADO CON EFICIENCIA Y, DESDE LUEGO, RESPONDIENDO A LOS GRANDES RETOS QUE LA SOCIEDAD NOS PLANTEA.**

**DE NUEVO, MUCHAS GRACIAS A TODOS Y LES REITERO MI AMISTAD; SEGUIRÉ EN LA FUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA HASTA EL DÍA ÚLTIMO DE ESTE MES, PERO LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA NO TENDRÉ EL PRIVILEGIO DE PRESIDIRLA; POR ESO ES QUE ME TOMÉ LA LIBERTAD DE HACER ESTA MENCIÓN EN ESTA SESIÓN.**

**MI AGRADECIMIENTO, MI AFECTO Y MI RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MINISTRA Y A LOS SEÑORES MINISTROS, A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO Y DESDE LUEGO AL PERSONAL, AL SECRETARIO DE ACUERDOS, A LOS SUBSECRETARIOS, A LOS SECRETARIOS AUXILIARES Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PORQUE, DESDE LUEGO, SIEMPRE HAN ESTADO CON LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA COLABORAR Y SACAR ADELANTE EL TRABAJO, QUE COMO DE TODOS ES SABIDO, ES MÁS ABUNDANTE DÍA CON DÍA Y TENEMOS UN INCREMENTO PERMANENTE EN EL INGRESO DE ASUNTOS, LO QUE HA**

**REQUERIDO UN ESFUERZO ESPECIAL; ASÍ ES QUE TAMBIÉN MI AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SALA.”**

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS Y QUE FIRMAN EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, **DESIGNADO A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL ACTUAL** Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.**

**EL PRESIDENTE DE LA SALA.**

---

**MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**

---

**LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.**

DOCUMENTO DE CONSULTA

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

**HPR/AGG/mar.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.